

Jurisdicción Contencioso-Administrativa («B.O.E.» de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de mayo de 2008.—El Rector, Pedro Roque Molina García.

10148 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel Serna Oliveira.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 4 de abril de 2008 («BOE» del 23 abril de 2008), y una vez que el concur-

sante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria («BOC» 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a Don Miguel Ángel Serna Oliveira, con número de DNI 13696316T, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrito al Departamento de Ingeniería Estructural y Mecánica.

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 4 de junio de 2008.—El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.